

- - - ACTA NÚMERO 425/2013 CUATROCIENTOS
VEINTICINCO, AÑO DOS MIL TRECE. - - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE. - - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de mayo del año 2013 dos mil trece, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**. - - - - -

5666

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, denominada "LA FUERZA ÚNICA JALISCO", con el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus representantes. -----

IV.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno, que el Regidor Octavio Sánchez García, se comunicó y solicita que se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que se declara la existencia del quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 15 quince de mayo del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración el orden del día propuesto, por lo que pregunta a los integrantes de este Pleno, si hay alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le voy a pedir al Secretario General haga la presentación y lectura del asunto a tratar. - - - - -

1) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, denominada "LA FUERZA ÚNICA JALISCO", con el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **III.1**, se abre el registro de oradores, pidiendo el uso de la voz un servidor, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Andrés Zermeño. En primer lugar, tengo que hacer la corrección del dictamen en el punto de acuerdo, hay un error en el nombramiento de lo que hoy es el Comisario, se quedó como el Director General de Seguridad Pública, entonces, en el punto de acuerdo segundo, nada más corregir que se instruye al Presidente Municipal, al Síndico y al Comisario General de Seguridad Pública, para el cumplimiento de este acuerdo, que este acuerdo significa la culminación de un proyecto de un nuevo modelo de Seguridad Pública

en el Estado, yo quiero informar a este Pleno y a los habitantes del Municipio, que es un modelo en el cual se plasma ya por primera vez en un documento y que es lo más importante que nos atañe a todos los municipios en el tema de la Seguridad, y se plasma ya por fin un documento de coordinación metropolitana, un documento que además se trabajó arduamente con el Gobierno del Estado, con el nuevo modelo que presenta el Gobernador a través de la Fiscalía, es el eje rector que va a marcar las políticas públicas en materia de seguridad, creo que es un trabajo que se hizo adecuadamente que se presenta una figura que va a servir al Estado para combatir la problemática de la delincuencia y como Ustedes se pudieron dar cuenta ya en el texto del convenio, es una figura que en el caso de los municipios metropolitanos, será una policía de mando único, pero con la aportación de diferentes rubros policíacos por parte del Municipio para conformar una fuerza única metropolitana que tendrá trescientos cincuenta elementos, la conformación de los municipios en suma es de doscientos cincuenta elementos y cien que aportara el Estado, el Municipio de Tlajomulco va a prestar veinticinco policías con características técnicas, de edad y de condiciones físicas especiales para su capacitación en un periodo de tres meses que van a empezar a dar resultados a partir de estos tres meses en la capacitación y en el reclutamiento, y financieramente para el Municipio va significar un gasto durante el ejercicio 2013, pero sería el mismo costo de lo que les pagamos ahorita, les vamos a seguir pagando esa nómina y el Gobierno del Estado les pagará un tanto adicional para poder estar equilibrados en la fuerza pública metropolitana con los policías estatales, con esta fuerza tendrán injerencia los delitos de alto impacto en toda el área metropolitana y se hará un esquema de coordinación que va permitir también que las propias policías de los municipios metropolitanos vayan a seguir con su lógica en prevención del delito de atención a los delitos de bajo impacto en los que más significa en el sentir de la sociedad y nuestra lógica de lo que tenemos aquí de la policía comunitaria, eso será por cuenta separada, en coordinación también obviamente en materia de prevención, pero esta fuerza única de la metropoli serán de alto impacto, bajo la rectoría de la Fiscalía General; creo que es un modelo que debe de dar resultados y que debemos de ponernos a trabajar ya sobre él, para que en un año

podamos estar sintiendo los habitantes de Tlajomulco y de toda la metropoli que los índices delictivos vayan a la baja, entonces, con estas consideraciones y también retomando lo que algunos Regidores me dijeron del texto del convenio que hay algunos errores de dedo y quiero hacer una propuesta para que los errores que hayan advertido de esta naturaleza, los puedan pasar a la Sindicatura para que desde la Sindicatura se mande ya una propuesta general al Gobierno del Estado con estos errores que hoy detectamos, es cuanto lo que quisiera yo dar a conocer de todos los trabajos que se hicieron y que creo que Tlajomulco fue un aparato importante en el abono a este documentos que hoy ya se aprobó por parte de la Fiscalía del Gobierno Estatal, que nos pide a los municipios la autorización del Ayuntamiento, para que el Presidente Municipal, Secretario y Síndico puedan ir a firmar este acuerdo y este convenio para darle fortalecimiento jurídico a la fuerza única. Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

5668

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más para poder aplicar el convenio yo advierto que se tendrá que hacer una modificación al Reglamento de la Policía Municipal y es en el siguiente sentido, es el convenio en la cláusula cuarta punto quinto, dice: "Delegar al Gobierno del Estado las facultades relativas al régimen disciplinario en lo que respecta al personal operativo que integre la Fuerza Única Jalisco", y en el anexo único 5.5.4 habla de que en el supuesto que alguno de los elementos operativos incurran en alguna falta de actuación, se hará en una acta administrativa y se turnará al Municipio, es decir, este 5.5.4 hablaría para las sanciones que son facultad exclusiva del Consejo de Honor y Justicia, lo cual en el punto 5.5.4 es correcto, pero para aplicar en la cláusula cuarta tendríamos que modificar en Reglamento de Policía en el capítulo séptimo de los correctivos disciplinarios en donde se pudiera poner que en el caso de que algún elemento fuera comisionado a otra institución policial, se pudiera delegar las facultades enumeradas en el artículo 205, en donde solamente es el Comisario y algunas autoridades que pueden sancionar disciplinariamente, esto es, decir nada más para que el Reglamento lo contemple y no incurrir el Municipio en el caso de alguna sanción que pudiera haber un procedimiento por parte de los elementos, es

cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias Regidor, le propongo a usted y al Pleno que pudiéramos trabajar inmediatamente en la iniciativa, para mandarla a turno a Puntos Constitucionales y que pudiera ser en la sesión del viernes para que lo metiéramos en asuntos generales, solamente el turno y lo podamos resolver, porque acuérdense que este periodo de tres meses nos va a permitir adecuar todas esas circunstancias, pero vámonos preparándolo para tenerlo todo listo, entonces, que nos ayude a preparar esa iniciativa y lo turnamos el próximo viernes que tenemos sesión ordinaria, gracias; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más mi intervención era para ver esos puntos que mi equipo encontró alguna inconsistencias en el documento del Gobierno del Estado y yo las paso a la Sindicatura. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, en votación económica se les pregunta si están de acuerdo con la iniciativa agendada con el número **III.1**, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 085/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, denominada "LA FUERZA ÚNICA JALISCO", con el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus representantes. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Comisario de la Dirección General

de Seguridad Pública para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio aprobado en el resolutivo PRIMERO. -----

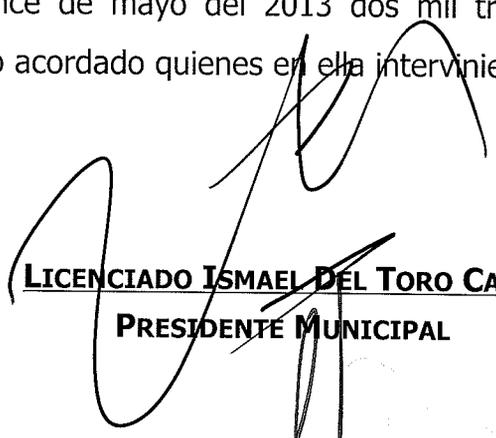
TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Gobernador del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Contralor Municipal, a la Dirección General de Transparencia, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Ingresos, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. ---

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

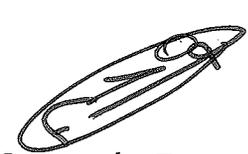
--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el punto del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, de este día 15 quince de mayo de este año 2013, dos mil trece.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, del día 15 quince de mayo del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----

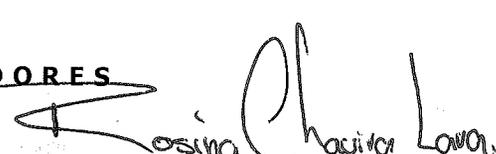

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL

ORTIZ


C. ROSINA CHAVIRA LARA

5669



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



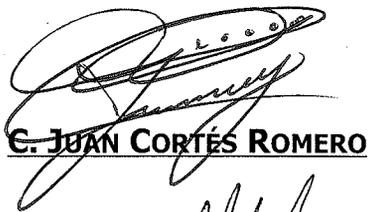
C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

María Fernanda..



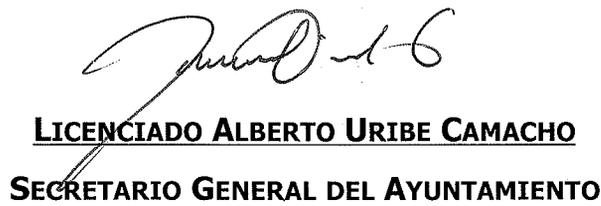
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE TLAJOMUCO
DE ZÚNIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 425 CUATROCIENTOS VEINTICINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".